



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 2 4 9 - 2 4 EXPEDIENTE Nº 6222/24
Salta, 0 8 ARR 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Luján LEONE DANTUR, D.N.I. № 41.445.711 y Elian RODRIGUEZ, D.N.I. № 42.502.987, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a foja 18 y 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Seminario Responsabilidad Social, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2024", presentado por los alumnos María Luján LEONE DANTUR, D.N.I. Nº 41.445.711 y Elian RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 42.502.987, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Seminario Responsabilidad Social, quien tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodelina I. Zunina Sec. de Investigación y Extensión de Ca. Económicas. Jos. y Soc. - Unic SSAN THE DE CIENCULS

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Ba: Econ: Jun. y Soc. - UNSa